



Icaza
González-Ruiz
Aleman

INVIRTIENDO EN PANAMÁ

SECTORES ECONÓMICOS Y RESIDENCIA

ADOLFO GONZÁLEZ-RUIZ | NANCY ARDINES
FERNANDO GONZÁLEZ-RUIZ | AYLEEN QUINTERO



CONTENIDO

01 Vehículos jurídicos para operar en Panamá

02 Sectores Económicos

03 Zonas y Regímenes Especiales

04 La Residencia Migratoria



Vehículos jurídicos para operar en Panamá

01



VENTAJAS DE **PANAMÁ**

- Posición geográfica privilegiada
- Economía dolarizada
- Apertura a inversiones extranjeras
- Registro de naves abierto
- Centro Bancario
- Zonas económicas especiales
- Estabilidad del régimen de inversiones
- Conectividad global a través del Aeropuerto de Tocumen

A nighttime photograph of a city skyline, likely Panama City, featuring numerous illuminated skyscrapers and a curved road with light trails in the foreground. The image is partially obscured by a dark purple banner at the top and a white banner on the right containing text.

RÉGIMEN IMPOSITIVO EN PANAMÁ

- Impuesto sobre la renta por los ingresos o renta generada en territorio panameño
- Renta producida de fuente panameña
- Servicios prestados desde Panamá
- La legislación fiscal panameña no contempla impuesto sobre donaciones o sucesiones. Tampoco existe impuesto al patrimonio.



SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA

- Solo requiere un accionista.
- No existe restricción de nacionalidad para Directores, dignatarios y accionistas.
- Personas naturales o jurídicas pueden ser directores, dignatarios o accionistas.
- Puede operar en Panamá y el extranjero al mismo tiempo.
- Legislación robusta en materia de re domicilios, fusiones y escisiones.
- Le aplica el régimen fiscal panameño.



Sectores Económicos

02

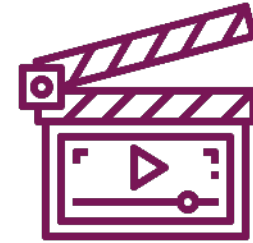
SECTORES ECONÓMICOS



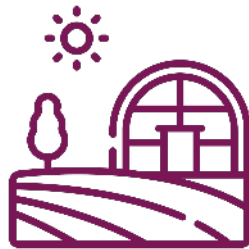
LICITACIONES



ENERGÍA



**ACTIVIDADES
CINEMATOGRÁFICAS**



**OPERADORAS Y
DESARROLLADORAS DE
AGROPARQUES**



**COMERCIALIZACIÓN DE
PRODUCTOS**

PORTAL DE PANAMA COMPRA

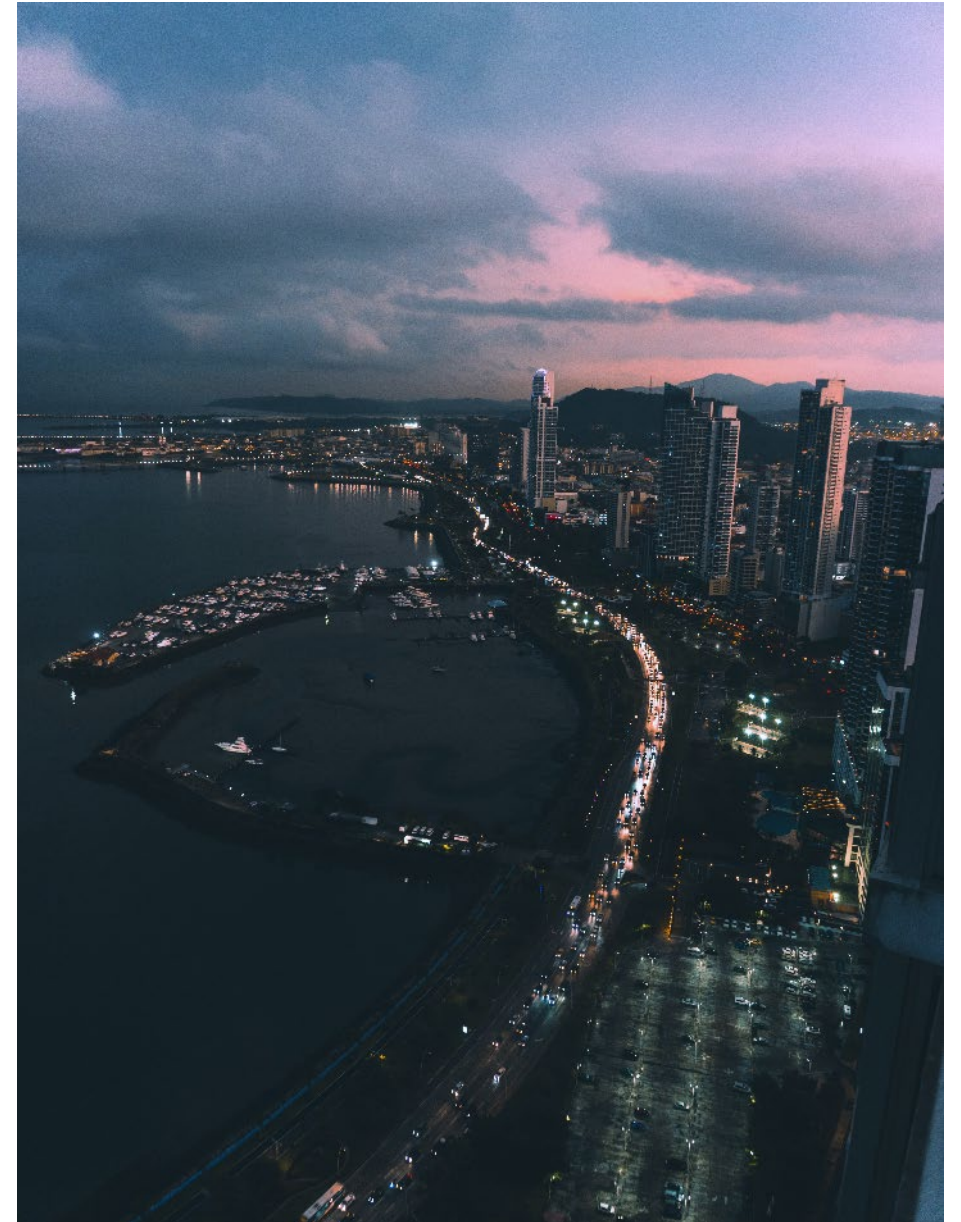
- Portal administrado por la Dirección Generales de Contrataciones Públicas (DGCP) donde las entidades publican los avisos de convocatorias, pliegos de cargos, adendas al pliego de cargos, resoluciones y demás documentos pertinentes al acto público si es bajo al Ley 22.
- Todas las resoluciones, demás actos administrativos y comunicaciones que emitan las entidades contratantes dentro del proceso de selección de contratista y en la ejecución del contrato, así como las que dicte el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, se publicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".
- Transcurridos dos (2) días hábiles, después de que la entidad contratante haya publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", se darán por notificados.
- Es obligación de los proponentes mantenerse informados.



PERMISOS Y REGISTROS

Requisitos mínimos para participar en Actos Públicos:

1. Persona Jurídica
2. Aviso de Operación (equivalente licencia comercial)
3. Registro en la Dirección General de Ingresos o certificación
4. Registro ante el municipio relevante
5. Registro ante la Caja de Seguro Social o certificación
6. Registro como Proveedor del Estado en el portal de PanamaCompra
7. Declaración Jurada de Acciones Nominativas ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)-(Monto: \$500,000; 10% de participación)
8. Registro empresa ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (*actividades de arquitectura e ingeniería)



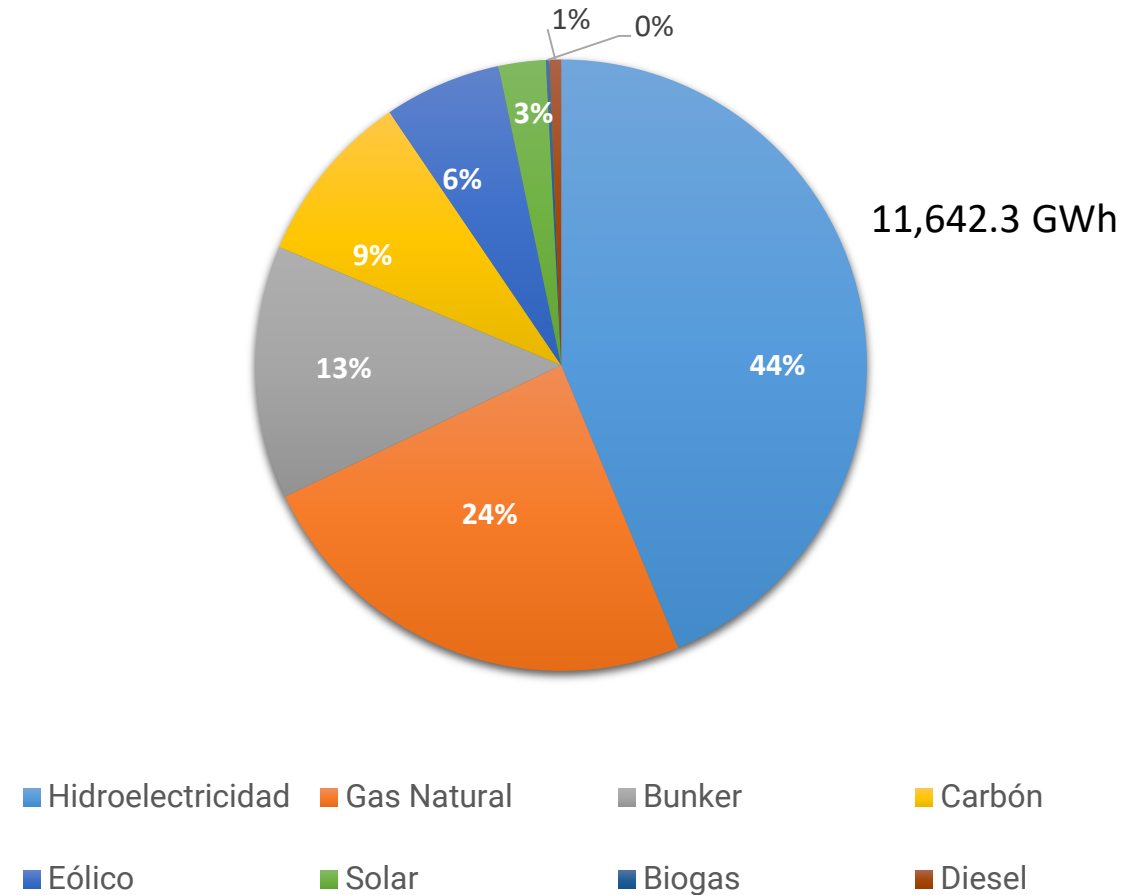
ENERGÍA

- Panamá cuenta con el Parque Eólico más grande de Centroamérica y el Caribe.
- Estrategia de Movilidad Eléctrica para impulsar la tecnología de vehículos eléctricos
- Panamá es un HUB de Gas Natural en la Región con una capacidad de entrega de hasta 175,000 m3

ACTORES EN EL MERCADO

- Generadores
- Distribuidores
- Empresas de transmisión
- Gran cliente

Matriz Energética de Panamá



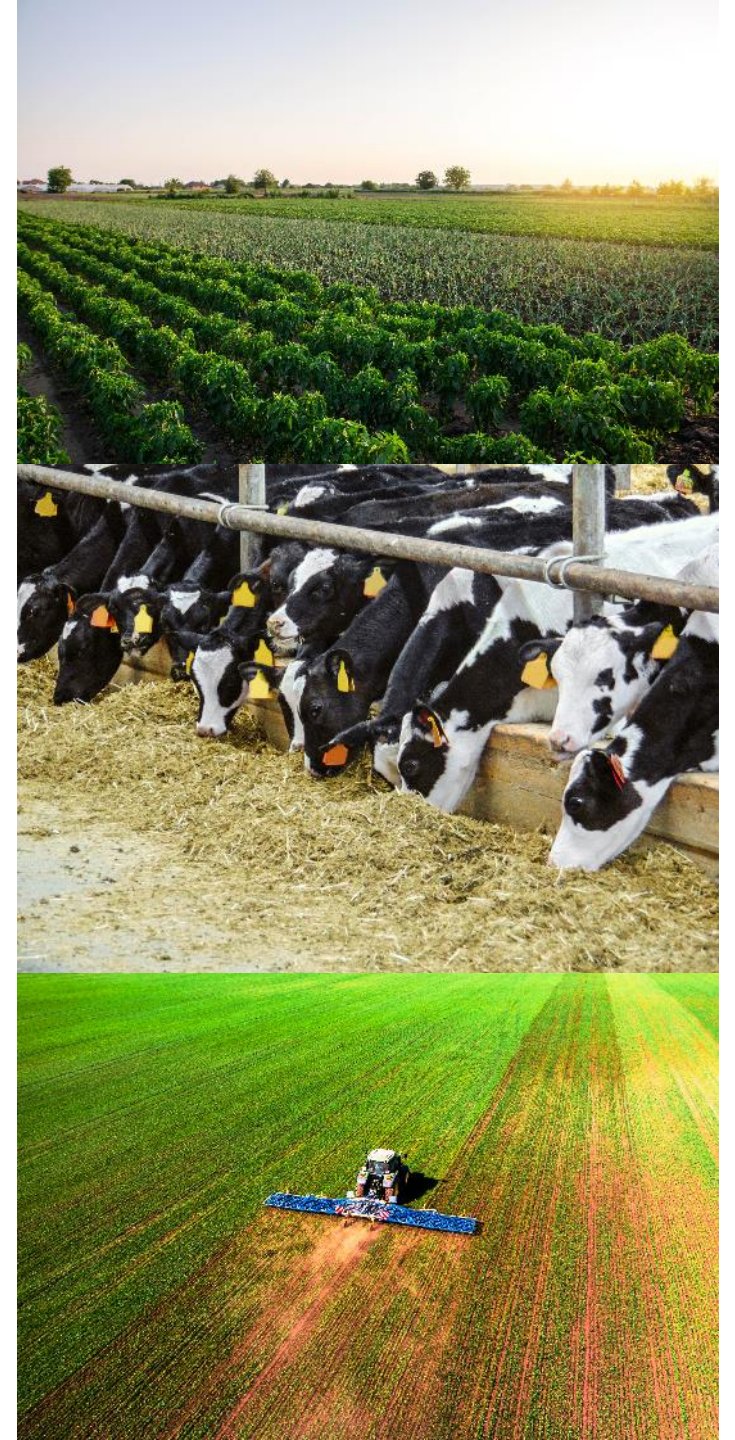
INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

- Panamá tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual.
- El Ministerio de Cultura bajo la dirección de “Dicine” se crea el Registro Nacional de Incentivos a la industria cinematográfica y audiovisual para acogerse a beneficios fiscales y migratorios.
- Los beneficios a destacar son:
 - Exoneración de impuestos a la importación de equipos, materiales y bienes para el uso exclusivo de la obra.
 - Empresa extranjera que realice una obra gozará del retorno económico del 15% del total de sus compras en bienes y servicios pagados a proveedores panameños dentro de nuestro país.
 - Se concede permiso temporal de 1 año al personal extranjero que preste servicio para ejecutar la obra.



AGRO PARQUES

- Agro parque: Espacio físico donde se agrupan diferentes actividades de agroalimentarias o afines, con el fin de minimizar costos de producción y maximizar el valor de la producción nacional mediante la inversión en tecnología, incrementando la productividad y la competitividad del sector agroalimentario.
- Las empresas deben solicitar la licencia de Empresa Operador y Desarrolladora
- Actividades a practicar:
 - Manufactura de productos
 - Investigación
 - Análisis laboratorio, pruebas relacionadas con manufactura
 - Servicio logística
 - Procesamiento y transformación productos



BENEFICIOS DE AGRO PARQUES

- Exoneración sobre impuesto importación de equipos, maquinarias, mobiliario para utilizarlo en la actividad relacionada con agro por un periodo de 5 años.
- Beneficio de impuesto importación sobre materia prima, productos semielaborados e insumos.
- Tarifa reducida del 50% sobre el impuesto de la renta.



COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN PANAMÁ

Los productos más comunes que las empresas quieren comercializar en Panamá son los productos alimenticios, productos farmacéuticos, productos cosméticos y productos higiénicos.

Productos alimenticios:

- Deben ser registrados ante la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (Desde Septiembre del 2021 se llamara AUTORIDAD PANAMEÑA DE ALIMENTOS)
- Si las empresas deciden distribuir por cuenta propia, deben obtener un Permiso Sanitario de Operación otorgado por Departamento de Protección de Alimentos del Ministerio de Salud.



Productos Farmacéuticos:

- Deben ser registrados en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- Si las empresas deciden distribuir por cuenta propia, deben obtener una Licencia de operación como Agencia Distribuidora emitida por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.



COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN PANAMÁ

Productos Cosméticos y Productos Higiénicos:

- Deben ser registrados en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- Los productos higiénicos que son utilizados para la industria alimenticia, deben ser registrados ante el Departamento de Protección de Alimentos del Ministerio de Salud.
- Si las empresas deciden distribuir por cuenta propia, deben obtener una Licencia de operación como Agencia Distribuidora emitida por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

Recomendaciones si las empresas deciden distribuir a través de una empresa distribuidora local:

- Debita diligencia de la empresa local que estará encargada de la distribución.
- Contrato de distribución.
- Registrar las marcas de los productos que van a ser distribuidos a nombre del dueño del producto.



A background image showing a map of Central America, specifically focusing on Panama. A black pushpin is stuck into the map, pointing to the country of Panama. The map is partially obscured by a semi-transparent purple overlay. The text 'Zonas y Regímenes Especiales' is written in white, bold, sans-serif font over the purple area. A white bracket-like graphic is positioned to the left of the text.

Zonas y Regímenes Especiales

03

ZONAS ECONÓMICAS & REGIMENES ESPECIALES



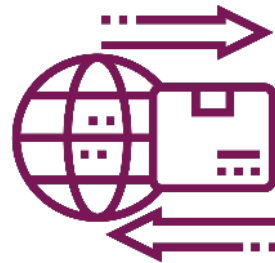
**SEDE DE EMPRESAS
MULTINACIONALES (SEM)**



PANAMÁ PACÍFICO



CIUDAD DEL SABER



ZONA LIBRE DE COLÓN



**EMPRESAS MULTINACIONALES PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RELACIONADOS A LA MANUFACTURA (EMMA)**

ZONAS ECONÓMICAS & REGIMENES ESPECIALES



- Tarifa reducida de impuesto sobre la renta (5%).
- No causa impuesto de transferencia.
- Exentas del pago de impuesto de dividendo, impuesto complementario y del impuesto a sucursales.
- Residencia permanente para el personal después de cinco años.
- Ideal para logística, desarrollo de productos, procesamiento electrónico, diseño de planes de construcción, manejo financiero de un grupo comercial, servicios de consultoría, mercadeo y publicidad de un grupo comercial, administración de operaciones regionales.

ZONAS ECONÓMICAS & REGIMENES ESPECIALES



EMPRESAS MULTINACIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS A LA MANUFACTURA (EMMA)

- Impuesto sobre la renta de 5%
- Exentos de pago de ITBMS
- Exención del pago de dividendos, impuestos complementarios y de impuestos a sucursales
- Visa de personal temporal de empresa multinacional de prestación de servicios relacionados a la manufactura
- Visa de Personal permanente de empresa multinacional o residencia permanente de personal de empresas multinacionales
- Condiciones laborales especiales para empleados extranjeros
- Ideal para empresas multinacionales que ofrezcan servicios relacionados con la manufactura, maquinaria y equipos, etc.

ZONAS ECONÓMICAS & REGIMENES ESPECIALES



ZONAS FRANCAS

- Impuesto sobre dividendos al 5% e impuesto complementario de 2% en casos en los que no hay distribución de los ingresos.
- Exenciones temporales de transformación de productos fuera de la zona
- 0% impuestos sobre impuestos aduanales para bienes y servicios requeridos para operar
- Exentos de impuestos sobre la renta de alquileres y subalquileres
- Permisos temporales especiales para profesores, estudiantes e investigadores
- Visa permanente para inversionistas
- Condiciones laborales especiales
- Ideal para servicios logísticos y manufactura, entre otros.

ZONAS ECONÓMICAS & REGIMENES ESPECIALES



- Exentas de impuestos de importación
- Exentas de Impuestos por transferencias al extranjero
- Capital exento de impuestos directos sobre patentes y licencias
- Exentas de Impuestos sobre la renta si la organización produce, ensambla o procesa productos de alta tecnología
- Visas especiales para empleados extranjeros de empresas afiliadas
- Ideal para empresas relacionadas a: Servicios globales, desarrollo de productos, manejo del medio ambiente, industrias culturales y creativas, Tecnología de comunicación e informática, desarrollo humano, ciencias, administración de empresas y emprendedurismo.

ZONAS ECONÓMICAS & REGIMENES ESPECIALES



- Exención de licencia comercial
- Exentos de impuestos
- Ofrece un One Stop Shop en el que se provee asistencia a las empresas registradas en el área de forma directa, donde se pueden realizar trámites con 17 oficinas gubernamentales dentro del área para:
 - Procedimientos de aduana
 - Migración
 - Permisos de ambiente
- Excelente infraestructura
- Flexibilidad migratoria y laboral
- Ideal para servicios de logística, manufactura, marítimos y de aviación, sedes de empresas.

ZONAS ECONÓMICAS & REGIMENES ESPECIALES



- Exentas de impuestos de importación y exportación.
- Bajas tarifas de impuestos sobre las ganancias de reexportaciones.
- Incentivos de impuestos sobre la renta y de ventas.
- Costos competitivos de renta de edificios y tierras.
- Protección de propiedad intelectual.
- Área altamente conectada por medio del sistema de puertos y corredores.
- Facilidades migratorias para ejecutivos
- Ideal para servicios logísticos, importaciones y reexportaciones, ventas, comercialización y distribución de productos, manufactura, refinamiento y procesamiento de bienes.

IMPUESTO DE INMUEBLE

Impuesto de inmueble para la Vivienda principal

Valor de la vivienda	Tasa
Hasta B/.120,000	0.00%
De B/. 120,000 a B/. 700,000	0.50%
De B/. 700,000 en adelante	0.70%

Segunda Vivienda, Comerciales, Industriales y Terrenos

Valor de la vivienda	Tasa
B/. 0 - B/. 30,000	0.00%
De B/. 30,001 a B/. 250,000	0.60%
De B/. 250,001 a B/. 500,000	0.80%
Excedente de B/. 500,000	1%

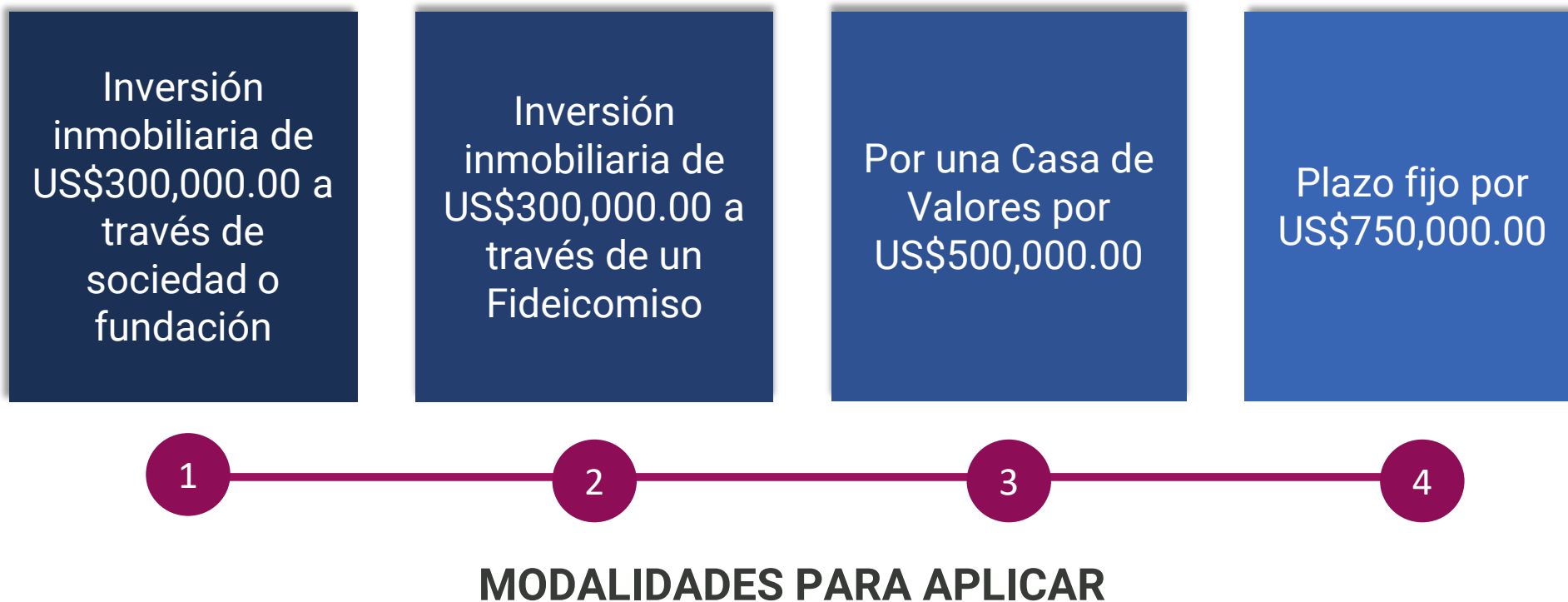


The background image shows a person standing in an airport, holding a suitcase. The person is wearing a light-colored shirt and dark pants. The scene is brightly lit, suggesting a sunny day. The image is overlaid with a semi-transparent purple rectangle.

La Residencia Migratoria

04

INVERSIONISTA CALIFICADO



INVERSIONISTA CALIFICADO

TIPO DE RESIDENCIA Y TIEMPO DE APROBACIÓN

Residencia Permanente aprobada en un mes

PROCEDIMIENTO

Aplica el mismo procedimiento que para el resto de las residencias pero tiene consideraciones adicionales:



- Debe visitar Panamá, pero no requiere estar presente al momento de la presentación
- Puede omitir el carné de trámite y obtener directamente el definitivo.
- Regresar al cabo del término antes indicado para cada caso, para retirar el carné aprobado, ya sea provisional o permanente.
- Si es permanente, deberá visitar Panamá, de manera que no pase 2 años fuera del país para no perder la Residencia Permanente.

Entrada de Perú al Programa de “Países Amigos”

	Tratado Panamá Italia	Países Amigos (a partir de 7 agosto)
Tipo de inversión	Cuenta bancaria + Ser dueño de una sociedad panameña	Inversión en bienes inmuebles
Monto de la inversión	Cuenta bancaria por el monto de 4 cifras medias (\$5,000.00)	Bien inmueble o Plazo Fijo de \$200,000.00 (puede ser financiado a través de un banco)
Tipo de residencia que aprueba	Residencia Permanente	Residencia provisional por 2 años. Una vez vencida, el inversionista tiene derecho a solicitar la Residencia Permanente.
Requisitos	Carta de referencia bancaria, certificado de acciones de la sociedad y documentos de rigor tales como el récord policivo apostillado, fotos, formularios, certificados de nacimiento de los dependientes, etc.	Título de propiedad y documentos de rigor tales como el récord policivo apostillado, fotos, formularios, certificados de nacimiento de los dependientes, etc.

TURISTA PENSIONADO

MODALIDADES PARA APLICAR

- Por medio de jubilación o pensión por parte de gobierno extranjero, organismo internacional o empresa privada por un monto de **US\$1,000.00** mensuales.
- (Certificación de la entidad que indique que la pensión es de carácter vitalicia. Si la entidad que lo expide es privada, aplican algunos requisitos adicionales para comprobar existencia de la empresa).

TIPO DE RESIDENCIA Y TIEMPO DE APROBACIÓN

Residencia Permanente otorgada en 4-5 meses aproximados



OTRAS CATEGORÍAS

Categoría	Monto de la Inversión
Inversionista de AAEEPP	Certificación de la Agencia por el monto de la Inversión
Inversionista en Zonas Francas	\$250,000.00
Inversionista Forestal	\$100,000.00/ \$350,000.00

Icaza
González-Ruiz
Aleman



PREGUNTAS & RESPUESTAS

En caso de tener más consultas, puede
comunicarse con nosotros al correo
consultas@icazalaw.com

GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS

